

BASES TÉCNICAS

CONCURSO NACIONAL DE VOLTEO

CLUB CAMPESTRE MEDELLÍN, SEDE LLANOGRANDE

25 y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021

TENER EN CUENTA PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC (Anexo1) Y EL CLUB CAMPESTRE LLANOGRANDE (Anexo2)

1 INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE EVENTO: Concurso Nacional Oficial de Volteo
FECHA: 25 y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR: Club Campestre Medellín, sede Llanogrande, Rionegro, Antioquia

1.1 Comité organizador

- Federación Ecuestre De Colombia
- Liga Ecuestre De Antioquia
- Club Campestre Medellín

1.2 Presidentes honorarios

- Sr Santiago Lizarralde Campo, Presidente Federación Ecuestre de Colombia
- Sr. Sylvia Helena Castaño Vélez, Presidente Liga Ecuestre de Antioquia
- Sr. Sergio Saldarriaga Mesa, Presidente Club Campestre Medellín
- Sra. Sylvia Helena Castaño Vélez, Presidente Concurso
- Sra. Carlos Andrés Alzate Londoño, Director Ejecutivo Liga Ecuestre de Antioquia

1.3 Coordinación general

Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sra. María Fernanda Posada
- Sr. Tomas Hinstroza
- Sr. Jesús Armando Mena
- Sr. Erik Barrera

Coordinador Ecuestre Club Campestre Medellín

- Sr. Sebastián Gómez

2 CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de volteo internacional FEI traducido para Colombia.
- Reglamentación Nacional de Volteo.

2.1 Autoridades

Delegado FEC: Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sra. María Fernanda Posada

Jurado de Campo:

- Paulina Marín Quintero
- Sara Hinestroza Koppel

Jurado de Cómputo:

- Liga Ecuestre de Antioquia

Sonido:

- Liga Ecuestre de Antioquia

2.2 Servicios especiales

Art. 57, 58 y 59 Reglamento General FEC

- Servicio Médico: Ambulancia-Alpha
- Veterinario del Concurso: Enrique Restrepo
- Herrero: Eleazar Gaviria
-

El club ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para jinetes (volteadores) y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de la zona centro ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros, cada pesebrera tiene un costo de \$250.000 (5x3 m) por el total de días de uso, estas se adjudicarán por orden de llegada de las solicitudes. Ese costo no incluye el valor del cuarto de atalaje, se puede alquilar una pesebrera conjunta para utilizarla con este fin, las pesebreras para recibir los caballos serán alquiladas (Armables) y su disponibilidad dependerá del número de pesebreras reservadas.

Las reservas deben hacerse en la oficina de hípica del Club con el señor Sebastián Gómez a los teléfonos 604 5370272 ext. 5146, celular: 3148944309; o al correo electrónico: coordinador.ecuestre@clubcampestre.com.co

Por motivos sanitarios, el club no prestará servicio de alimentación para los palafreneros (en el casino), por lo que su servicio de alimentación deberá ser gestionada por fuera del club.

3 DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

3.1 Objetivos

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Ecuéstrea de Antioquia para el año 2021, fomentar y promover la práctica de la disciplina de Volteo, promover el desarrollo de la disciplina en el departamento y el país, mantener el nivel técnico y competitivo de los volteadores, conductores de cuerda, caballos y entrenadores afiliados a los diferentes clubes y ligas.

3.2 Requisitos sanitarios

Para el ingreso de todos los caballares a las instalaciones del club, todos los caballos deberán presentar pasaporte vigente.

General

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

Ingreso De Los Caballos

El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

Esquema De Vacunación

Circular FEC NO. 027-02-19

La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:

Primera vacuna.

Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.

Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.

Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.

Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.

Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.

Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).

Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.

Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

Programa Antidopaje Y Medicación Controlada (Eadcmp) Reglamento Veterinario FEI, Capítulo III Muestreo.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

Antidopaje Humano

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/content/anti-doping-rules>.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

Se dará cumplimiento a:

Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).

Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co . Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará así: controldopaje@mindeporte.gov.co

En link: https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/97194, se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

TENER EN CUENTA PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y EL CLUB CAMPESTRE LLANOGRANDE

3.3 Invitaciones

Por medio de las presentes bases técnicas, la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Antioquia y el Club Campestre Medellín se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres de Colombia para participar en el actual concurso.

3.4 Calendario

Miércoles 22 de septiembre	Último día de inscripciones normales Hora: 2:00 p.m.
Jueves 23 de septiembre	Llegada de caballos
Viernes 24 de septiembre	2:00 p.m. Reunión técnica
	4:00 p.m. Chequeo veterinario
Sábado 25 de septiembre	8:30 a.m. Inauguración del concurso nacional
	9:00 a.m. Iniciación de las pruebas
Domingo 26 de septiembre	9:00 a.m. Iniciación de las pruebas, al finalizar se llevará a cabo la Ceremonia de Premiación y Clausura
Lunes 27 de septiembre	Salida de caballos

3.5 Inscripciones

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán hacerse a más tardar el miércoles 22 de septiembre antes de las 2:00 p.m.. a través de las respectivas ligas quienes las trasladarán a la Federación Ecuestre de Colombia. Las inscripciones de las pruebas deberán especificar los nombres de los participantes, el caballo y el conductor de cuerda de cada escuadra, doble o individual, así mismo se deberá informar el nombre del preparador físico y palafrenero.

Las inscripciones de todas de las categorías deberán ser pagadas directamente al Club Campestre, para lo que se deberá hacer el pago según las siguientes opciones, enviando el soporte de pago al correo electrónico auxiliar.pesebreras@clubcampestre.com.co:

Bancolombia Ahorros

- #Cuenta: 02900000511
- Corporación Club Campestre
- NIT 890981947

BBVA Corriente

- #Cuenta: 0436-007421
- Corporación Club Campestre
- NIT 890981947

El valor de cada inscripción por prueba para cada deportista o volteador es de \$82.500 (Ochenta y dos mil quinientos pesos) para las categorías oficiales (Principiantes, debutantes y categorías FEI) y \$50.000 (Cuarenta mil pesos) para las categorías de semilleros. Cada prueba de las categorías oficiales tendrá un recargo adicional de \$8.500 para el fondo del volteo, en el caso de los semilleros cada deportista pagará una vez el fondo de volteo, independientemente del número de pruebas en que participe.

Inscripciones realizadas posteriormente de las 2:00 p.m. del 22 de septiembre serán consideradas de última hora, las cuales tendrán un recargo de \$17.000.

Antes del 22 de septiembre y previo a la entrada de cualquier persona al club, se deberá enviar un listado de los invitados, competidores y personal que asistirán al club, tanto entrenamientos como competencia para autorizar su entrada al mismo, en este se deberá especificar el número de identificación de cada persona, dicha lista deberá ser enviado a Sebastián Gómez al correo electrónico: coordinador.ecuestre@clubcampestre.com.co, así mismo se deberá presentar el soporte de pago de seguridad social y ARL de todos los empleados (Palafreneros, entrenadores y preparadores físicos).

A más tardar el 22 de septiembre antes de las 2:00 p.m. se deberá enviar la música al correo caalzatee@hotmail.com, en caso de ser muy pesada se podrá enviar por la página web (www.wetransfer.com), la música deberá ser enviada en un archivo comprimido (.zip o .rar) donde se organice en cada carpeta cada salida.

3.6 Premios

Por motivos sanitarios asociados con la pandemia de Covid, se harán premiaciones escalonadas el día domingo, se otorgarán premios y escarapelas de acuerdo con lo estipulado en el reglamento FEC. La asistencia a la premiación es obligatoria. Reglamento Unificado Latinoamericano de Volteo. Artículo A.2.6.4 "La Ceremonia de entrega de premios es obligatoria para todos los participantes del concurso y se le debe dar la mayor importancia. Debe realizarse en la

pista de competencia con máxima ceremonia.” A.2.6.5.” En la premiación los volteadores y conductores de cuerda deben presentarse en el uniforme oficial. Los caballos deben ser presentados de acuerdo con lo exigido por el Comité Organizador.” A.2.6.6 “Los equipos o dobles que no se presenten con todos sus miembros, no recibirán el premio, igualmente para los individuales que no se presenten.

3.7 Responsabilidades.

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga, el Club organizador y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1 Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

Todos los deportistas, entrenadores, propietarios, oficiales y público se someten a las normas de ingreso del Club Sede.

3.8 Varios.

Todo Jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y la normas FEI y FEC de control al dopaje.

En caso de presentar inconformidad con el juzgamiento realizado, se deberá presentar dicha apelación de forma escrita por parte del entrenador del club al delegado de la comisión técnica de volteo para que este se encargue de evaluar dicha solicitud, la cual será respondida en consenso con los demás delegados de la comisión.

Cada club deberá presentar en la caseta del jurado antes de iniciar el evento el registro anual de calificaciones (Numeral 7 de la reglamentación nacional de volteo) de cada una de las Unidades Competitivas que participen en categorías oficiales (Principiantes en adelante), los cuales harán entrega de esta con los resultados diligenciados al final del evento.

Por motivos sanitarios asociados con la pandemia, los deportistas deberán llegar al área de competencia con no más de una hora de anticipación, y deberán salir de la misma una vez llevada a cabo su participación (Día Sábado) o su premiación (el día domingo).

4 CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

Se podrá participar en todas las categorías (Semilleros, principiantes, debutantes, 1*, 2* y 3*) y en todas las modalidades (Individuales, doble y escuadras); siguiendo los parámetros establecidos en el Anexo 1 del reglamento de volteo, y el reglamento FEI de volteo.

5 CRONOGRAMA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas empezarán a las 9:00 de la mañana y seguirán de forma sucesiva hasta la conclusión del concurso

SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE			
#	Categoría	Modalidad	Prueba
1	Semilleros	Individual	Coreografía
2	Semilleros	Dobles	Coreografía
3	Semilleros	Escuadras	Coreografía
4	Semilleros completos	individual	Obligatorios y coreografía
5	Semilleros completos	Dobles	Obligatorios y coreografía
6	Pincipiantes	Individual	Obligatorios
7	Pincipiantes	Dobles	Obligatorios
8	Pincipiantes	Escuadras	Obligatorios
9	Debutantes	Individual	Obligatorios
10	Debutantes	Dobles	Obligatorios
11	Debutantes	Escuadras	Obligatorios
12	1*	Individual	Obligatorios
13	1*	Dobles	Obligatorios
14	1*	Escuadras	Obligatorios
15	2*	Individual	Obligatorios
16	2*	Dobles	Obligatorios
17	2*	Escuadras	Obligatorios

DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE			
#	Categoría	Modalidad	Prueba
1	Semilleros	Individual	Coreografía
2	Semilleros	Dobles	Coreografía
3	Semilleros	Escuadras	Coreografía
4	Semilleros completos	individual	Obligatorios y coreografía
5	Semilleros completos	Dobles	Obligatorios y coreografía
6	Pincipiantes	Individual	Coreografía
7	Pincipiantes	Dobles	Coreografía
8	Pincipiantes	Escuadras	Coreografía
9	Debutantes	Individual	Coreografía
10	Debutantes	Dobles	Coreografía
11	Debutantes	Escuadras	Coreografía
12	1*	Individual	Coreografía
13	1*	Dobles	Coreografía
14	1*	Escuadras	Coreografía
15	2*	Individual	Coreografía
16	2*	Dobles	Coreografía
17	2*	Escuadras	Coreografía



Protocolo específico para la activación de las prácticas deportivas de ecuestre

Llanogrande



Pero seguimos trabajando por ti



Con el propósito de atender las directrices del Gobierno Nacional, de los Ministerios de Salud y Protección Social y del Deporte, así como las directrices impartidas por las autoridades locales, para reducir el riesgo de contagio de los socios, colaboradores, contratistas y caddies en el desarrollo de las operaciones y actividades del Club relacionadas con la prestación de los servicios deportivos, sociales, culturales y gastronómicos a nuestros socios; se presenta a continuación el Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Mitigación frente al Covid -19 específico para la realización de la práctica deportiva del ecuestre al interior de la Corporación Club Campestre.

Para ello se implementaron las siguientes disposiciones, que encontrará a continuación:

+ Lineamientos generales +

Lineamientos para socios

+ Medidas preventivas para colaboradores y personal contratista

1. Lineamientos generales



- + Disponemos del módulo de Reservas en la App del Club para las prácticas deportivas de ecuestre, para publicar la programación y para realizar las reservas.
- + Reforzamos el distanciamiento social conservando mínimamente 2 metros de distancia de seguridad entre las personas que INTERACTÚAN en esta práctica deportiva.
- + Suministramos kits de desinfección para la limpieza de implementos y equipos deportivos.
- + Cumplimos con la Política del Club de Cero Efectivo para el pago de las clases.
- + Incentivamos la interacción virtual para la realización de reuniones, clases y conversaciones, que se tienen con los socios, por medio de las aplicaciones y/o herramientas tecnológicas.
- + Promovemos el distanciamiento de seguridad a 25 metros a la redonda por cada binomio.
- + Como medida adicional de prevención y hasta que la condición de emergencia sanitaria esté vigente no está permitido el ingreso de invitados al Club tanto para la práctica de las disciplinas deportivas como de los servicios que se encuentren habilitados y autorizados por el Gobierno Nacional y las autoridades locales.
- + El servicio a la mesa en restaurantes y bares permanecerá suspendido hasta que se reglamente y autorice por las autoridades.
- + Estará habilitado el servicio de domicilios y el servicio para recoger (take out) haciendo pedidos programados en la línea de domicilios.
- + Los socios que realicen práctica deportiva de cualquiera de las disciplinas autorizadas, podrán hacer uso del servicio "al paso" donde el Club cumplimiento todos los protocolos de salubridad ofrecerá opciones de refrigerio e hidratación deportiva.

Horarios para la práctica de Ecuestre

Con el fin de disminuir la concentración de personas, se determinaron los siguientes horarios:

Llanogrande

De martes a viernes: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábado y domingo: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Oferta de servicios:

+ Clases y Práctica Libre:

- Con profesores y montadores, en las modalidades de adiestramiento, salto y alta escuela.
- La práctica libre para uso de picaderos o pista abierta, tendrá restricción hasta ocho binomios a la misma hora.

+ Virtual (On line):

- Academia: miércoles y sábado 5:00 p.m.
- Videos cortos para todos los socios de los fundamentos técnicos del deporte.
- Charlas con expertos en el deporte o áreas afines.

2. Lineamientos para socios



frecuente y adecuadamente las manos.

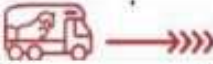













- + Porte siempre y adecuadamente su tapabocas, AÚN durante la realización de la práctica ecuestre.
- + Mantenga la distancia social, evite aglomeraciones con otros jinetes, profesores y/o personal de servicio.
- + Las prácticas de ecuestre, tendrán que ser previamente reservadas mediante la App o directamente en la oficina de ecuestre.
- + Absténgase de tener contacto físico en todo momento con otras personas, evite saludar de mano, beso o abrazo
- + Evite compartir elementos o implementos deportivos con otros socios, profesores, montadores, etc.
- + Mientras CONTINÚEN vigentes las medidas relacionadas con la emergencia sanitaria declarada en el país, los vestier no estarán dispuestos para su uso, además no se permite guardar la indumentaria deportiva en los lockers después de la práctica.
- + Se recomienda a los practicantes y deportistas estar en las instalaciones solo mientras realiza su práctica deportiva o entrenamiento, para minimizar el contacto social.
- + Solo se permite el uso de los escenarios ecuestres de la siguiente manera:
 - **Adiestramiento:** 2 binomios por hora en el picadero nuevo.
 - **Alta Escuela:** 2 binomios por hora en el picadero nuevo.
 - **Modalidad de Salto:** 4 binomios por hora en el picadero nuevo.
 - **Academia de Equitación:** 4 binomios por hora en el picadero pequeño (aplica solo para personas adultas).
 - **Jardín de Salto y Pista Abierta:** 4 binomios de cualquier modalidad por hora.

- + Cumplir todas las disposiciones descritas en el Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Mitigación frente al Covid -19 y el específico de ecuestre.
- + Acatar las medidas contenidas en este documento, y cuidar que sus compañeros y que los socios cumplan los protocolos establecidos para el Club y para el deporte ecuestre
- + Acatar todas las normas de bioseguridad, lavado de manos, desinfección, uso correcto y continuo de elementos de protección personal.
- + Garantizar la desinfección de los elementos y/o implementos necesarios para la prestación del servicio deportivo que requieran cualquier tipo de manipulación o contacto por parte de socios y colaboradores.
- + Cada profesor deberá contar con la asignación individual del espacio definido en el área ecuestre de acuerdo al turno en que sea programado.
- + Los profesores y montadores deben asistir al Club solo cuando tengan clase programada y/o programación de la actividad física del caballo.
- + El personal debe participar en las capacitaciones definidas y los protocolos de Bioseguridad, Prevención y Mitigación frente al Covid -19.
- + El petisero debe dejar el caballo totalmente organizado para la práctica deportiva, amarrado (en la pesebrera, ensilladero o amarradero)



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA- FEC
COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias
 Ecuestres avalado por la FEC post COVID – 19.
 Sept 3 del 2020

Antes de la competencia	Durante la competencia		Terminada la competencia
 Desinfecta el camión  Gestiona todos los trámites previos por medios remotos.  Desinfecta tu equipo  Accede a la sede del concurso siguiendo las instrucciones de la Organización	 2.0 m Respetar el espacio de distanciamiento social establecido (2, metros).  Siga las instrucciones de perifoneo y cartelera del concurso.  Use mascarillas y guantes de acuerdo con las medidas biosanitarias vigentes	 Evite el paso innecesario en las pesebreras y demás instalaciones.  Comunica la la organización del concurso cualquier incidencia sanitaria.  Evita las concentraciones en la cancha y zona de pesebreras  Respeta las indicaciones del personal del concurso	 Siga las instrucciones de la organización para las premiaciones.  Realiza todos los tramites de manera remota. 

Colaboración de RFHE

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto del concurso en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes
- El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - o La FEC determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso.
 - o El Comité Organizador puede limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso. Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participantes deberán proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar el formato de Consentimiento Informado actualizado que se anexa a estas bases ([ver página -----](#)), requerido por la Federación Ecuestre de Colombia como condición para la inscripción y participación.

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en a la sede de la competencia.
 - o Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, deportistas, oficiales, palafreneros, entrenadores. Entregar acreditaciones exclusivas para pesebreras. El Club organizador determinará si autoriza o no el ingreso de los jinetes al área de pesebreras, con el propósito de asegurar el distanciamiento.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

COVID- 19 CONSENTIMIENTO INFORMADO COMPETENCIAS ECUESTRES

Yo _____ con C.C. _____

manifiesto de manera expresa que conozco, entiendo y acepto todos los procedimientos, requisitos y recomendaciones relacionadas con la prevención de contagio por COVID-19 establecidas para la práctica del deporte ecuestre. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio por Covid-19 que conllevan los desplazamientos y demás actividades hacia y desde el sitio de competencia para mi familia, mis acompañantes y para mí.

Manifiesto expresamente que conozco y me he informado de todos los riesgos adicionales que asumo al ingresar a las instalaciones de la competencia y realizar esta práctica deportiva, y por lo tanto me comprometo a realizarme y presentar a la Federación Ecuestre de Colombia los resultados de las pruebas para Covid-19 en caso de presentar síntomas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de realización de la respectiva competencia. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

En consecuencia, libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, juzgamiento, Ligas, Federación Ecuestre de Colombia y el Comité Organizador ante el evento de ser diagnosticado con Covid-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento previo o posterior y en cualquier espacio dentro o fuera del lugar de competencias.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me exime de una posible reinfección por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad sin excepción alguna.

De la misma manera, soy consciente que, pese al cumplimiento de todos los protocolos, existe una probabilidad ser contagiado con Covid-19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me realicen y de la ausencia de síntomas, tengo la probabilidad de ser portador asintomático de la enfermedad. Soy consciente de los riesgos asociados a la exposición de Covid 19, los cuales son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones, aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad, entre otros.

Manifiesto que la decisión de asistir a las competencias es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar.

Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que el participante conoce, entiende y ha aceptado este consentimiento y que lo ha hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen su caballo a la competencia.

Nombre y Firma
No. Identificación
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Nombre y firma del padre o acudiente
No. Identificación
Parentesco:



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA-
FEC

COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones
para la Realización de Competencias Ecuestres
avalado por la FEC post COVID – 19.

Sept 3 del 2020

A. Propósito y alcance

La Federación Ecuestre de Colombia (FEC) tiene dentro de sus objetivos el garantizar la seguridad y el bienestar de los caballos y de todos los participantes deportistas de las diferentes disciplinas de la equitación.

A medida que se va conociendo la realidad epidemiológica de Covid -19 que permita la realización de competencias y demás eventos ecuestres avalados por la FEC, nos apoyamos en los requisitos y recomendaciones de expertos del Ministerio del Deporte, el Ministerio de Salud y demás entes del orden Nacional que entrarán en vigencia una vez avalados y aprobados por dichas entidades que permitan la realización de competencias ecuestres.

Así mismo, la Federación Ecuestre de Colombia- FEC, cuenta con el acompañamiento de los Comités Organizadores de los concursos y competencias con quienes y en conjunto monitorearán la evolución de la situación y consultará regularmente para hacer los ajustes y controles de bioseguridad y demás reglamentación prevista por las autoridades nacionales y locales correspondientes.

La participación de los jinetes en cualquier competencia avalada por la Federación Ecuestre de Colombia FEC y la asistencia y presencia de cualquier persona en las competencias ecuestres, son de responsabilidad exclusiva de cada uno de los interesados. Ni la FEC ni el Comité Organizador de cada concurso será responsable por la salud de los participantes, asistentes y/o los riesgos que el propio deporte ecuestre conlleva, ni otorgará compensación económica derivada de gastos personales relativos al propio deporte y/o a la pandemia COVID-19.

C. Definiciones

Zona de Competencia/Área de Calentamiento- Para los fines de este documento, cualquier referencia al área de competencia y/o área de calentamiento incluye pistas, paddocks, campos y cualquier otra área designada para fines de competencia, calentamiento o entrenamiento.

Comité Organizador – El Comité Organizador son las personas o grupo de expertos en diversos aspectos de la disciplina, incluye al individuo o entidad que actúe como administrador en la sede de las competencias, e incluye a cualquier delegado o designados con autoridad de gestión sobre el concurso.

Personal del Concurso–Incluye a cualquier persona que esté empleada o contratada por el Comité Organizador. El personal del concurso incluye, pero no se limita a equipos de armado de pistas de salto, adiestramiento, stewards, personal de la oficina del concurso o secretaria, personal médico, patrocinadores premiaciones, personal en puerta, locutores, jueces, diseñadores, etc.

Aislamiento – Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Participantes – A los efectos de este documento, cualquier referencia a los Participantes incluye propietarios, jinetes, atletas, padres, entrenadores, palafreneros, asistentes de cuidado personal, y cualquier otro personal requerido que sea esencial para proporcionar cuidado a los caballos y/o a los deportistas.

Público/Espectadores – Para efectos de este documento y solo cuando el Gobierno lo autorice, los espectadores se refieren al público en general, a los aficionados o a cualquier persona que no esté directamente involucrada en la competencia por medio de ser un participante, un miembro del personal de la competencia, un proveedor de servicios (por ejemplo, medios de comunicación o fotógrafo), voluntario u otro personal de apoyo (herrero, veterinario, etc.).

Proveedores de servicios – Para efectos de este documento, los proveedores de servicios son aquellas personas o entidades que prestan servicios directos contratados por la administración del concurso. Los proveedores de servicios incluyen, entre otros, proveedores de alimento para los caballos, fotógrafos, camarógrafos, medios de comunicación, proveedores de servicios de limpieza (incluido el servicios de sanitarios portátiles) y personal de eliminación de residuos.

Personal de apoyo - Para los fines de este documento, el personal de apoyo son aquellas personas empleadas o contratadas por los Participantes que son esenciales para proporcionar cuidado a los caballos. El personal de apoyo incluye, pero veterinarios, herreros, terapeutas equinos y palafreneros.

Requisitos obligatorios para los Comités Organizadores

General

El Comité Organizador deberá implementar los requisitos establecidos por la FEC y Ministerio de Salud enumerados en las páginas siguientes.

Estos requisitos entran en vigencia a partir de la autorización respectiva del Ministerio de Salud/ Ministerio del Deporte sujetos a revisiones a medida que cambie el entorno del virus COVID-19.

Se recomienda consultar como corresponde el análisis de riesgo previo a la realización de los concursos con las entidades respectivas de salud, aseguradoras y asesores jurídicos.

Si los organizadores de la competencia tienen alguna pregunta, póngase en contacto con la Federación Ecuatrina por correo electrónico a secretariageneral@fedecuestre.com

Acuerdo- Consentimiento informado

- Anexo I (proporcionado por la FEC) antes del plazo requerido y antes del inicio del concurso.
- Asegurar que todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo proporcionen información de contacto de emergencia y ejecuten un Acuerdo actualizado de *CONSENTIMIENTO INFORMADO*, requerido por la FEC, como condición para participar en las competencias.
- Crear un plan de respuesta ante emergencias específico para un incidente o brote de COVID-19 que incluya recursos médicos locales y aborde los protocolos de brotes, incluida la evaluación médica, el aislamiento y la cuarentena, y la presentación de informes.
 - Si se produce un incidente o brote de COVID-19, la FEC, todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo deben ser notificados.
 - Proporcionar capacitación al Personal de la Competencia, empleados y Jueces con respecto a todos los procedimientos y requisitos asociados con el Protocolo.
 - Asegúrese de que los Proveedores de Servicios estén incluidos en los requisitos de comunicación y capacitación asociados con el Protocolo.
 - Difundir una copia del Protocolo a todo el Personal del Concurso.
- Informar a todos los Participantes, Personal de la competencia y Personal de Apoyo de los protocolos y controles implementados para protección contra la difusión de COVID-19 proporcionándoles una lista de tales medidas.

Acceso

- Requerir monitoreo de la temperatura para empleados, voluntarios, personal de la competencia, personal de apoyo y proveedores de servicios una vez al día antes de entrar al lugar de competencia. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede del concurso.
 - Consulte el Anexo A para las Directivas de autoaislamiento y cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.
 - ** Consulte los requisitos del Participante con respecto a la supervisión de la temperatura en la página 12 para conocer las responsabilidades de los participantes.
- Notificar a la FEC y a todos los participantes, al personal del concurso y personal de apoyo, si una persona que estuvo presente en el lugar del

concurso da positivo para COVID-19 dentro de los 14 días posteriores a la conclusión del concurso.

Es obligatorio el uso de

- **TAPABOCAS CONVENCIONAL** o cobertura facial para todo el personal de concurso, empleados, personal de apoyo, funcionarios, voluntarios, proveedores de servicios y participantes cuando no se encuentren montados en los caballos.

***Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar un tapabocas convencional mientras compite.*

Señalización

- Señalización en cartelera que muestre toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicable y las órdenes, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud con relación a reuniones y eventos deportivos vigentes en el concurso.
- Señalización posterior en todas las entradas al lugar del concurso que identifica los síntomas de COVID-19 y establece lo siguiente:
 - Para proteger a otros de la posible transmisión del virus, cualquier persona que presente síntomas COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar al lugar del concurso. Se recomienda a estas personas a ponerse en contacto con su proveedor de salud inmediatamente para obtener más asesoramiento médico y deben obtener autorización documentada de su proveedor de atención médica antes de entrar en el lugar del concurso. Los participantes deben asumir la responsabilidad de sí mismos y del personal que le acompaña (por ejemplo, palafreneros, asistentes, veterinarios, herreros, etc.).
- Señalización en cartelera en todo el recinto del concurso (es decir, oficina del concurso, áreas de calentamiento, pesebreras) que incluye recomendaciones sobre una buena higiene junto con informar a los participantes y otros, sobre formas de reducir el riesgo de transmisión COVID-19.

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto de la concurso en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes

que pueden entrar en la oficina de concurso a la vez (por ejemplo, programar los horarios de inscripciones de ultima hora. Alentar el uso de aplicaciones para realizar inscripciones, verificar resultados y saldar cuentas.

- El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - La FEI determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso FEI.
 - El Comité Organizador pueden limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las entradas debe hacerse en una base por orden de llegada y la información relevante debe publicarse en el sitio web de la sede del concurso, de la FEC y en las bases del concurso, así como en la oficina del concurso y en cada área de competencia (es decir, pistas, paddocks, áreas de entrenamiento).
 - La gestión del concurso también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten sus inscripciones de última hora. El método debe aplicarse por igual a todos los participantes potenciales.
- Configurar el croquis de pesebreras para cumplir con los requisitos de distanciamiento social con el fin de gestionar la no concentración de caballos y personas.
- El Comité Organizador debe notificar a la FEC si la cantidad de pesebreras debe ser limitada.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las pesebreras debe hacerse por orden de llegada y la información pertinente debe publicarse en el sitio web de la sede del concurso, y/o sitio web de la FEC, y en las bases del concurso.
 - El Comité Organizador también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten solicitudes de pesebrera después de que se llenan los espacios disponibles. El método debe aplicarse por igual a todos los participantes potenciales.
- El Comité Organizador debe publicar su política con respecto a la entrega de premios en las bases del concurso y/o en el sitio web de la sede del concurso y/o sitio web de la FEC.

Autoridad de Cumplimiento

El Administrador de la sede, el Comité Organizador o el Delegado Técnico del concurso tiene la autoridad para retirar de la instalación a cualquier persona que no cumpla con las regulaciones y requisitos vigentes en el concurso. El retiro de una persona de la competencia debe ser motivado y documentado por el Administrador o Delegado Técnico del concurso en su informe a la FEC.

- Los Administradores de la sede están obligados a informar sobre el cumplimiento al Comité Organizador con respecto a los requisitos obligatorios enumerados anteriormente.
 - Confirmación al Organizador del concurso al completar la herramienta de análisis de riesgo.
 - Cumplimiento del Comité Organizador del concurso con los requisitos mencionados anteriormente, incluyendo la publicación de la señalización requerida.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso.

Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participante deberá proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar un formato de Consentimiento Informado actualizado, requerido por la Federación Ecuéstrea de Colombia como condición de participación.

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede de la competencia.
 - Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Mejores Prácticas Recomendadas para Comités Organizadores

Se han proporcionado las siguientes prácticas recomendadas para ayudar al Comité Organizador a determinar los riesgos y desarrollar medidas para mitigar esos riesgos.

Consideraciones generales

- La FEC y el Comité Organizador tienen la facultad de limitar el número de entradas a la sede de la competencia para gestionar el número de personas que acceden al concurso.
- Comunicación – Se debe utilizar métodos de comunicación por radio, teléfono y perifoneo tanto como sea posible para comunicar información relevante de los controles de bioseguridad.
- Se restringe el montaje de áreas de aglomeración de personas VIP y otras áreas sociales hasta que se cuente con las autorizaciones de las autoridades nacionales y municipales en cuanto a distanciamiento social de conformidad con todas las reglamentaciones, requisitos y órdenes en lo que respecta a las reuniones masivas y los eventos deportivos.

Consideraciones para instalaciones, Personal del Concurso, Personal Médico, Proveedores de Servicios y Voluntarios

- Ubicaciones de limpieza/desinfección
 - Proporcionar estaciones de desinfección de manos, acceso a jabón y agua o alcohol desinfectante de manos en cada área de competencia y área de entrenamiento o calentamiento.
 - Proporcionar desinfectante de manos a todos los funcionarios, jueces, stewards, personal de oficina y personal de mantenimiento.
 - Desinfectar con frecuencia las superficies manipuladas como manijas de puertas, puertas de la cancha, ingreso a rectángulo, rastrillos, carretillas, varas, soportes y mangueras, etc.
 - Asegurar la limpieza y desinfección frecuente de los baños, proporcionar agua y jabón o desinfectante de manos a base de alcohol en baños.
- Secretaría de Concurso
 - Acordar con los jinetes, entrenadores, representante del inscrito a realizar electrónicamente las inscripciones, cancelaciones, pedidos de viruta, cierre de cuentas y la facturación.

- En caso de utilizar el servicio de secretaria del concurso, se debe instalar plástico transparente, vidrio u otro tipo de escudo/barrera protectora frente a la oficina del personal a cargo.
 - Proporcionar desinfectante de manos cerca de la puerta.
 - Proporcionar una puerta 'ENTRADA' y una puerta 'SALIDA', si es posible.
 - Proporcionar marcadores para delinear el espaciado de 2 METROS entre las personas en la oficina y en cualquiera línea de espera (por ejemplo, marcadores en el suelo).
 - Preparar y enviar facturas y/o cuentas del concurso por correo electrónico tan pronto como sea posible.
 - Establecer horarios de cita para el pago en la oficina de concurso.
- Proveedores de servicios y vendedores
 - Asesorar a cualquier proveedor de servicios (por ejemplo, proveedores de servicio de alimentos o recolección de residuos, etc.) para tomar precauciones de acuerdo con las normas de bioseguridad y reglamentación del Ministerio de Salud.
 - Para el servicio de alimentos en el sitio del concurso, se debe planear el suministro de alimentos preenvasados únicamente para llevar.

Consideraciones sobre el área de competencia, entrenamiento y ejercicio

- Utilice carteleras de las pruebas y los horarios aproximados de las competencias incluyendo listas de entrada.
 - En los lugares con múltiples áreas de competencia, se debe designar un área como primaria donde estén impresos los horarios asignados y el orden de entrada.
- Programar los tiempos para caminar los recorridos según sea necesario para cumplir con los requisitos de distanciamiento social (por ejemplo, programar grupos pequeños en secciones).
- Limitar y organizar las zonas de espera para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el número de personas que acompañan a un caballo a la zona de concurso necesarias para la seguridad o para lograr una competencia efectiva, pero todas deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Disposiciones del área de entrenamiento y ejercicio:
 - Saltos en área de calentamiento - Proporcionar artículos desinfectantes (botellas de gel desinfectante, toallitas) en cada paddock y el área de entrenamiento/calentamiento y aconsejar a las personas que usen guantes mientras manejan los obstáculos y limpiar el equipo de salto después de su uso.
 - Determinar la capacidad equina/humana (1x200 mts²) con relación al área y restringir el acceso a un número limitado para mantener los requisitos de distanciamiento social.

- Considere la posibilidad de utilizar la tecnología, como las App de la sede ecuestre, para la transferencia de información con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus mediante la no transferencia manual de papel.
- Crear un método de entrega de cintas y trofeos que reduce o elimina el contacto mano a mano. No utilizar pódium de premiación. Se recomienda que los caballos entren a la premiación con las cintas previamente colocadas. Evitar comitivas de premiación.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, deportistas, oficiales, palafreneros, entrenadores. Entregar acreditaciones exclusivas para pesebreras.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

Mejores Prácticas Recomendadas para los Participantes

Se requiere que los jinetes participantes que sigan las mejores prácticas recomendadas que se enumeran a continuación en todo momento mientras estén presentes en la sede de la competencia.

Consideraciones de acceso y monitoreo

- Proporcionar termómetros sin contacto (por ejemplo, temporales o infrarrojos) y requerir monitoreo de temperatura durante todo el día.
- Limitar el acceso únicamente a las pesebreras y a los terrenos de competencia; no estará autorizada la compañía de varios miembros de la familia para acompañar a los propietarios y jinetes y su ingreso estará sujeta a la autorización de las autoridades nacionales y municipales.
 - Considerar la posibilidad de que los jinetes se reúnan con sus caballos en las áreas de competencia o entrenamiento u otra área pre-designada para limitar aún más el contacto en el área de los establos.
 - Considerar el uso de escaleras o bloques para subir al caballo para evitar el contacto uno-a-uno entre los jinetes y los palafreneros/asistentes.
- Proporcionar suministros adecuados de alimentos y bebidas para acompañantes y su Personal de Apoyo durante la duración de la competencia para evitar la exposición innecesaria de la comunidad.

Consideraciones de Limpieza y Desinfección

- Proporcione desinfectante de manos, guantes, máscaras y otros EPP que se consideren necesarios para su personal de las pesebreras y otro personal y recordar el uso de estos artículos de forma regular.

- No mezcle equipos ni comparta atalajes con otros participantes y desinfecte entre cada uso.
- Desinfectar regularmente bicicletas / motos / carros de golf / manijas de puertas de camiones, puertas de los establos, cubetas, interruptores de luz, etc., y equipos incluyendo clavos, aseo, alimentación, materiales de limpieza de pesebreras, etc.

Consideraciones de programación

- Programar los días de competencia (horario de pruebas, horarios de entrenamientos, etc.) de la manera más eficiente posible para minimizar el tiempo de permanencia en la sede de la competencia cada día.

Recursos Adicionales

Recursos & Herramientas de Referencia

MINISTERIO DE SALUD

<https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html>

OMS (Organización Mundial de la Salud)

<https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus->

[2019?gclid=Cj0KQCjwy8f6BRC7ARIsAPIXOjhuYeTfCPAe-yReVdP7jTHOZluz52zuK7bFmctcHpsPlu6fZlwdDj4aAoKeEALw_wcB](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html)

**La OMS Reunión Masiva para la Herramienta de Evaluación de Riesgos Deportivos <http://www.com.org.mx/com-informa/recomendaciones-de-planeacion-de-la-oms-para-reuniones-masivas/>

** Requerido para su uso por los organizadores de la competencia

CDC (Centros para el Control de Enfermedades de USA) <https://www.cdc.gov/>

Síntomas de Coronavirus y recursos de tratamiento
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Recursos para Grandes Eventos Comunitarios y Reuniones Masivas
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>

- Preguntas y respuestas sobre planificación de eventos y COVID-19
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/event-planners-and-attendees-faq.html>

Orientación para organizadores - Reuniones masivas y preparación de eventos
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>

Recursos de impresión – CARTEL /COVID (impresión principal)

- Cartel – Síntomas de la Enfermedad del Coronavirus
<chrome-extension://ohfgljdgelakfkefopgklcohadegdpif/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/COVID19-symptoms-sp.pdf>
- Cartel Anuncios - Lo que debe saber sobre COVID-19 para protegerse a sí mismo y a los demás
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>
- Cartel – Detener la propagación de gérmenes

<chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgkclcohadegdpjf/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-sp.pdf>

• Cartel – STOP: ¡Quédate en casa cuando estés enfermo!
chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgkclcohadegdpjf/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/316129-A-StayHomeFromWork_ESP.pdf

• Cartel/Hoja informativa – Compartir datos sobre COVID-19
https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/q-a-how-is-covid-19-transmitted?gclid=Cj0KCQjwy8f6BRC7ARIsAPIXOji1uMJcTLCQpLTfkmppy0upaLI83du3m2No6bAAJzI1tYBQnGjUSUAaAqbQEALw_wcB

ADICIONALES

Orientación Técnica: Puntos de Entrada y Encuentros Masivos

chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgkclcohadegdpjf/https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20205/Plan_Masivos_3888.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cartel medidas de distanciamiento entre jinetes.

ANEXO A

Directivas de autoaislamiento/auto-cuarentena

Si...	Pasos a seguir...
Si usted o alguien en su casa podría haber estado expuesto	Automonitor Esté alerta para los síntomas. Esté atento a fiebre, tos o dificultad para respirar. <ul style="list-style-type: none">• Tome la temperatura si se presentan síntomas.• Practicar el distanciamiento social. Mantenga 2 mts. de distancia de los demás, y manténgase fuera de lugares concurridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las instrucciones de Salud si se presentan síntomas.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Recientemente tuvo contacto cercano con una persona con COVID-19, o • Viajado recientemente desde algún lugar fuera de Colombia o en un crucero o barco fluvial 	<p>Auto-Cuarentena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compruebe su temperatura dos veces al día y observe si hay síntomas. • Quédese en casa durante 14 días y auto-monitor • Si es posible, manténgase alejado de las personas que tienen un alto riesgo de enfermarse de COVID- 19.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Ha sido diagnosticado con COVID-19, o • Está esperando los resultados de las pruebas, o • Tiene síntomas como tos, fiebre, o dificultad para respirar 	<p>Autoaislamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en una "habitación o área de enfermos" específica y lejos de otras personas y animales. Si es posible, utilice un baño independiente. • Lea información importante sobre cómo cuidarse a sí mismo o a otra persona que esté enferma.